

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 MAR. 1989

Expte. Nº 155/88

VISTO:

Estos actuaciones y la renuncia interpuesta por el Lic. Carlos Leopoldo Arredondo y atento a lo informado a Fs. 9 por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Carlos Leopoldo / ARREDONDO, al cargo de Director General Académico, categoría 10 del agrupa miento administrativo de la Secretaría Académica, a partir del 18 de Marzo de 1988.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

HAS. JUAN CARLOS MARTOCCIA

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO

a/c RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION Nº 098-89